

## COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DE AGUASCALIENTES

Visto para resolver sobre la procedencia del registro de quienes integran la planillà identificada con el color Verde, para participar como candidatas y candidatos a Consejeros Políticos Estatales para el período estatutario 2020-2023.

DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE ACEPTA LA SOLICITUD DE REGISTRO DE UNA PLANILLA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO INTERNO DE ELECCIÓN POR LA MILITANCIA DE LAS Y LOS CONSEJEROS POLÍTICOS INTEGRANTES DEL CONSEJO POLÍTICO ESTATAL PARA EL PERÍODO ESTATUTARIO 2020-2023.

#### **CONSIDERANDO**

- Que el 29 de julio de 2020, el Comité Ejecutivo Nacional emitió la convocatoria correspondiente al presente proceso interno y que subsecuentemente, el 3 agosto de la presente anualidad la Comisión Estatal de Procesos Internos procedió a expedir el manual de organización;
- II. Que, en términos de lo dispuesto por la Base Segunda, Apartado A de la convocatoria y el artículo 2 del manual de organización, la Comisión Estatal de Procesos Internos es la instancia encargada de la organización, conducción y validación de la elección de las y los Consejeros Políticos integrantes del Consejo Político Estatal;
- III. Que, de acuerdo con lo previsto por la Base Décima Segunda, Apartado B de la convocatoria y el artículo 6 del Manual de Organización, el 21 de agosto de 2020, de las 11:00 a las 13:00 horas las y los militantes interesados en participar en el proceso interno que nos ocupa, se encontraron en la posibilidad de presentar sus solicitudes de registro de planilla acompañadas de la documentación pertinente que se señala en la Base Décima Primera de dicha convocatoria:
- IV. Que en la fecha señalada en la consideración anterior a las 12:25 horas, el C. Femando Díaz de León González, representante de planilla se apersonó ante esta instancia estatal para presentar el registro de la planilla identificada con el color Verde, con el fin de aspirar a ocupar los cargos de Consejeras y Consejeros Políticos, correspondientes a la representación señalada en la fracción XIII del artículo 126 de nuestros Estatutos.
- V. Que, para cumplir con los requisitos señalados por la Base Décima Primera de la convocatoria de ménto, las y los integrantes de las planillas interesados en participar como candidatas y candidatos en el proceso de elección que nos ocupa deben acompañar a su solicitud de registro una serie de documentos probatorios, y para tal efecto las y los militantes señalados en la consideración anterior presentaron los documentos que se detallan en el Formato de Acuse de Recibo de la Solicitud de Registro de Planilla (CPE-3), mismos que se procedió a su valoración.

1



### COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS **DE AGUASCALIENTES**

F-10

VI. Que de la revisión y análisis de las documentales que acompañaron la solicitud de registro de la planilla, se desprende que en términos de la normatividad aplicable su planilla cumple con todos y cada uno de los requisitos para que su registro sea procedente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en uso de sus facultades estatutarías y reglamentarias, la Comisión Estatal de Procesos Internos emite el presente:

#### DICTAMEN

PRIMERO. Es PROCEDENTE la solicitud de registro de la planilla identificada con el color Verde, integrada por las y los militantes antes citados en este proceso de elección de Consejeras y Consejeros Políticos integrantes del Consejo Político Estatal para el período estatutario 2020-2023.

SEGUNDO. En virtud que la Convocatoria para la Elección de las Consejeras y Consejeros que norma este proceso intemo señala, en su Base Séptima, que en el caso de solo se registre o prevalezca una planilla de aspirantes quedará sin materia el procedimiento electivo subsecuente y se le declarará electa, esta Comisión declara electa a la Planilla color Verde, y concluido y válido este proceso interno.

TERCERO. Publíquese en los estrados físicos de la Comisión Estatal de Procesos Internos y del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Aguascalientes.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Aguascalientes, a los 23 días del mes de agosto de dos mil veinte.

> **ATENTAMENTE** "DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL" Por la Comisión Estatal de Procesos Internos

> > Lic. Francisco Ramírez Martínez Comisionado Presidente

Profr. Francisco Díaz Alvarado Secretario Técnico

Reg. Lourdes Estrada Acosta



# COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS . / DE AGUASCALIENTES

F-10

Lic. Luar Centillos De León Consisionado Lic. Martha Aurora Gamboa Hernández Cordisionada

ndizionado Co*rd*ision

Dr. Alberto Solis Farias Comisionado

Ing. Francisca Rangel Martinez Comisionado